



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0041- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a modificar el sistema de bono social, que se aplique a todos los hogares en situación de pobreza energética, con independencia de la potencia contratada, la situación laboral o el número de miembros, teniendo en cuenta el factor renta como criterio principal, y que los costes derivados de la ayuda en el pago de la factura del consumo energético corran a cargo de la liquidación de la sobrecompensación por Costes de Transición a la Competencia (CTC) por las empresas eléctricas beneficiarias.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

465

9L/PNLP-0042- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a presentar en un plazo no superior a tres meses un proyecto de ley de reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Riojano de Salud (SERIS), que incorpore el contenido suficiente para desarrollar su correcto gobierno y su buena gestión pública en los sistemas sanitarios de nuestro entorno para centros e instituciones sanitarias.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

467

9L/PNLP-0043- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore de forma urgente un Plan Integral de Prevención del Acoso escolar o *Bullying* en La Rioja en sus diferentes modalidades, que contemple protocolos tanto para la prevención (formación y asesoramiento) como para la actuación (apoyo a víctimas y familias) dirigidos a toda la comunidad educativa, y en el que se incluyan una evaluación periódica y una memoria económica para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

468

[9L/PNLP-0045-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a la inclusión de dos apartados en el articulado de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial, concretamente en el artículo 4.2: "f) Las Pequeñas y medianas empresas; g) Las organizaciones no gubernamentales".

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 469

[9L/PNLP-0046-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a abonar urgentemente el pago del anticipo de las ayudas de la PAC correspondientes a 2015 a los agricultores beneficiarios de dichas ayudas.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 472

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Nuevas preguntas orales en Pleno presentadas

[9L/POP-0097-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la política que está llevando a cabo para hacer frente a las dificultades de las familias monoparentales.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 473

[9L/POP-0098-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si existe un protocolo de intervención y actuación en el caso de menores que hayan sufrido abuso sexual en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 473

[9L/POP-0099-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la política de igualdad de género con medidas concretas que se plantea implementar el Gobierno de La Rioja para hacer frente a la importante desigualdad de las mujeres en la actualidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 473

[9L/POP-0100-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la política de empleo del Gobierno de La Rioja para hacer frente a las dificultades de las mujeres solas con hijos a cargo en el mercado

de trabajo.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 474

[9L/POP-0101-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles han sido, y son, los criterios de gestión de la bolsa de empleo de celadores y celadoras del SERIS, en los últimos 5 años (2010-2015).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 474

[9L/POP-0102-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al consejero la situación del CEIS.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 474

[9L/POP-0104-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con los datos recientemente conocidos de 2015 sobre abandono escolar temprano en nuestra comunidad autónoma.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 475

[9L/POP-0105-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a lo que entiende concretamente el Gobierno de La Rioja por "pacto educativo".

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 475

[9L/POP-0106-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a iniciar el Gobierno de La Rioja las acciones necesarias para alcanzar un "pacto educativo" en nuestra comunidad autónoma.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 475

[9L/POP-0107-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al instituto de Educación Secundaria al que tiene previsto el Gobierno de La Rioja adscribir los colegios públicos (CEIP) de "El Arco", "Juan Yagüe" y "La Guindalera".

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 476

[9L/POP-0108-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo tiene previsto responder el Gobierno de La Rioja a la futura demanda de plazas educativas de secundaria para las zonas de "El Arco", "Yagüe" y "Valdegastea".

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 476

[9L/POP-0109-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si la puesta en marcha del Plan de actuación del Gobierno de La

Rioja para encauzar la demanda asistencial actual incluye contratación de nuevo personal sanitario necesario para atender las nuevas zonas de observación anunciadas.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 476

9L/POP-0110- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo ha mejorado el Gobierno de La Rioja, cuantitativa y cualitativamente, la salud de los riojanos y riojanas desde que gobierna y, por tanto, gestiona la sanidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 477

9L/POP-0111- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número o números del Boletín Oficial de La Rioja en que se han publicado los concursos de méritos para la provisión de jefaturas de servicio, en general, del Servicio Riojano de Salud en los últimos cuatro años.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 477

9L/POP-0112- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja abonar el anticipo de la PAC a los beneficiarios de estas ayudas correspondientes al ejercicio de 2015.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 477

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

9L/PE-0150- Pregunta con respuesta escrita relativa a la opinión que le merece el papel de las agencias de colocación que actúan en La Rioja.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 478

9L/PE-0151- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que ha adoptado para el cumplimiento de la Proposición no de Ley, aprobada en sesión del Parlamento de La Rioja de fecha 17 de septiembre de 2015, que instaba al Gobierno a poner en marcha un plan de lucha contra la precariedad y el fraude laboral.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 478

9L/PE-0154- Pregunta con respuesta escrita relativa a si va a emprender o está emprendiendo el Gobierno de La Rioja, a través de la consejería competente, medidas relativas a la "inclusión

educativa" en atención temprana, educación infantil, formación profesional, formación universitaria y formación de adultos.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 479

9L/PE-0155- Pregunta con respuesta escrita relativa a la fecha aproximada en que piensa poner en marcha "la carrera profesional" el Gobierno de La Rioja.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 479

9L/PE-0156- Pregunta con respuesta escrita relativa al procedimiento para la incorporación de los inmigrantes en situación irregular a los recursos y dispositivos del Servicio Riojano de Salud.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 480

9L/PE-0157- Pregunta con respuesta escrita relativa a la definición concreta de Servicio Agrario Riojano (SAR).

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 480

9L/PE-0158- Pregunta con respuesta escrita relativa a la programación o previsión de cierre/apertura de camas hospitalarias planificada por el Gobierno de La Rioja en el Hospital San Pedro de Logroño para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 30 de abril de 2016.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 481

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

9L/PE-0182- Pregunta con respuesta escrita relativa a la cantidad de dinero que ha gastado el Gobierno de La Rioja, hasta la fecha de hoy, para sufragar operaciones realizadas en la clínica Los Manzanos, de Logroño.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 481

9L/PE-0183- Pregunta con respuesta escrita relativa a si podría la señora consejera de Sanidad aclarar a qué zona anexa se refiere en la cita textual "habilitar una nueva zona de observación, anexa al Servicio, con hasta 17 boxes más para una primera atención" (Revista del Sistema Público de Salud de La Rioja, n.º 3, de 30 de octubre de 2015).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 481

9L/PE-0184- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuáles son los criterios de composición y nombramiento de miembros en las comisiones sanitarias en el Servicio Riojano de Salud.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 482

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

Informaciones remitidas a diputados

9L/SIDI-0044- Solicitud de información relativa a informe de los años 2014 y 2015 (desglosado cada uno) sobre la accesibilidad en los espacios de uso público, los edificios (de uso público y de uso privado), instalaciones deportivas, museos, centros culturales o de arte, espectáculos, centros escolares, etcétera, que gestione la Comunidad Autónoma de La Rioja, de las personas con discapacidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 483

9L/SIDI-0045- Solicitud de información relativa a informe de las promociones de vivienda, en el apartado del porcentaje de reserva de viviendas, para personas con movilidad reducida, en las programaciones anuales de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y el restante del año 2015, tanto la opción de alquiler social como acceso a la propiedad de dichas viviendas (desglosados por municipios).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 483

9L/SIDI-0050- Solicitud de información relativa a la partida presupuestaria dedicada al programa Buenos Tratos, en La Rioja, desde su puesta en marcha hasta el 30 de junio de 2015, desglosada por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 483

9L/SIDI-0089- Solicitud de información relativa a relación de puestos de trabajo (RPT) del personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluyendo el SERIS en la actualidad.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 483

9L/SIDI-0090- Solicitud de información relativa a planes y acciones concretas que tiene pensado desarrollar el Gobierno de La Rioja para acoger a los refugiados sirios en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 483

9L/SIDI-0093- Solicitud de información relativa al documento en el que se basa el Gobierno de La Rioja para ordenar la atención

sanitaria a inmigrantes en situación irregular en su acceso a los recursos y dispositivos con los que cuenta el Sistema Riojano de Salud.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

483

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO Nuevas solicitudes de información presentadas

[9L/SIDI-0407-](#). Solicitud de información relativa al número de personas acogidas a las ayudas de emergencia social en La Rioja, desde la puesta en marcha de estas ayudas hasta la actualidad, desglosado por años y por municipios.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

484

[9L/SIDI-0408-](#). Solicitud de información relativa a la cuantía económica anual destinada a las ayudas de emergencia social en La Rioja, desde su puesta en marcha hasta la actualidad, desglosando los datos por años y por municipios.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

484

[9L/SIDI-0409-](#). Solicitud de información relativa al número de familias beneficiarias de las prestaciones económicas a familias acogedoras en La Rioja, desde la puesta en marcha de estas ayudas hasta la actualidad, desglosado por años y por municipios.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

484

[9L/SIDI-0410-](#). Solicitud de información relativa al tiempo de permanencia de las mujeres alojadas en 2014 y 2015 en la Casa de Acogida como víctimas de violencia de género, desglosado por años.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

485

[9L/SIDI-0413-](#). Solicitud de información relativa a relación de visitas realizadas por el presidente de la Comunidad, en su calidad de Presidente de La Rioja, realizadas en la presente legislatura, a los 174 municipios de La Rioja, así como a entidades menores, especificando en cada uno de ellos el asunto de la visita y la fecha de la misma.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

485

9L/SIDI-0414- Solicitud de información relativa a la tipología de los beneficiarios de las ayudas de la PAC en La Rioja correspondientes al ejercicio del año 2015.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

486

9L/SIDI-0415- Solicitud de información relativa al número de beneficiarios de las ayudas de la PAC en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2007 al 2015, desglosado por años.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

486

9L/SIDI-0416- Solicitud de información relativa a la cuantía de las ayudas de la PAC en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2007 al 2015, desglosada por años.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

486

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de noviembre de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0041 - 0901468-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a modificar el sistema de bono social, que se aplique a todos los hogares en situación de pobreza energética, con independencia de la potencia contratada, la situación laboral o el número de miembros, teniendo en cuenta el factor renta como criterio principal, y que los costes derivados de la ayuda en el pago de la factura del consumo energético corran a cargo de la liquidación de la sobrecompensación por Costes de Transición a la Competencia (CTC) por las empresas eléctricas beneficiarias.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Germán Cantabrana, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para la financiación de ayuda en el pago de la factura del consumo energético la tarifa social eléctrica autonómica mediante los CTC, para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento de la Directiva 96/92/CE, el sistema eléctrico español dejó de ser un sector completamente regulado (marco legal estable) para convertirse en un mercado liberalizado (al menos aparentemente). Esta transición supuso que el precio de la electricidad ya no se determinara por ley, sino por mecanismos de oferta y demanda (mediante un sistema de casación marginalista). Numerosas instalaciones que funcionaban anteriormente a este cambio veían amenazada la garantía de recuperación de sus precios de inversión (a diferencia de lo que sucedía con el sistema anterior).

Ante esta situación, el Gobierno decidió establecer un mecanismo jurídico (disposición transitoria 6.ª de la Ley 54/97), denominado Costes de Transición a la Competencia (en adelante CTC), mediante el cual garantizar la recuperación de las inversiones realizadas en el periodo anterior. Los CTC reconocían anualmente, en un plazo máximo de 10 años (desde el comienzo de 1998) una asignación adicional (sumada a los ingresos derivados del mercado) a las empresas afectadas (con una cuantía máxima autorizada de 11.951 millones de euros) cuyo importe anual dependía de los precios que finalmente se hubieran alcanzado en el referido mercado (liquidación "por diferencias").

Esta legislación pretendía garantizar contemporáneamente la estabilidad de los costes de electricidad para los consumidores y la recuperación de las inversiones realizadas por las compañías. El Real

Decreto 2017/1997 estableció el reparto de las compensaciones entre las empresas beneficiarias, resultando así: Endesa (51,2%), Iberdrola (27,1%), Unión Fenosa (12,9%), Hidrocantábrico (5,7%) y Elcogas (3,10%).

Después de este momento, la regulación de los CTC experimentó una serie de cambios: la Ley 50/1998 (de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social) cambió el mecanismo de cobro, haciendo que la mayor parte de los CTC pasasen a cobrarse independientemente de los precios de mercado. A la vez, para evitar posibles sobrerretribuciones, la legislación determinó específicamente que este nuevo mecanismo de cobro nunca podría originar retribuciones superiores a la cuantía máxima autorizada.

Así mismo, el Real Decreto-ley 2/2001, continuó con las modificaciones legislativas relativas a los CTC, recuperando el sistema original de liquidación por diferencias y excluyendo las importaciones de energía eléctrica de otros Estados de la Unión de las contribuciones del pago de las CTC, permitiendo así que las ayudas fueran autorizadas por la Comisión Europea.

Estas modificaciones concluyeron con el Real Decreto-ley 7/2006, que eliminó los CTC, al considerar que distorsionaban los precios del mercado, que estaban basados en hipótesis que habían quedado obsoletas y que ya no respondían a las necesidades de un contexto en el que las instalaciones afectadas presentaban un alto grado de amortización. Sin embargo, esta medida no procedió a la liquidación de las cantidades cobradas en exceso (medida recogida por la legislación vigente) ni se generaron mecanismos de corrección que enfrentaran que las centrales afectadas entraban en el mercado sin condicionantes especiales y eso les generaba importantes ventajas comparativas.

La Comisión Nacional de la Energía constató que las empresas se habían beneficiado de una considerable sobrecompensación, que alcanzaba 3.396 millones de euros según el siguiente desglose:

Costes	Liquidación CTC 1/07/2006 miles de euros)
Endesa	-1.562.695
Iberdrola	-1.159.733
Viesgo	-434.034
Unión Fenosa	-275.208
Cantábrico	-155.936
Elcogas	191.932
Total	-3.395.674

Investigaciones posteriores confirmaron que Elcogas sí había recuperado los CTC. Con lo que la liquidación actual de los CTC se elevaría a 3.587,607 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

Costes	Liquidación CTC 1/07/2006 miles de euros)
Endesa	-1.562.695
Iberdrola	-1.159.733
Viesgo	-434.034
Unión Fenosa	-275.208
Cantábrico	-155.936
Total	-3.587.607

El dictamen de la Abogacía del Estado (marzo de 2008) y varios informes de la Comisión Nacional de Energía señalaron la necesidad de proceder a la liquidación de las sobrecompensaciones recibidas por los CTC.

Durante esos años el Gobierno del Partido Socialista decidió no proceder a la citada liquidación, mientras que el Gobierno del Partido Popular se ha excusado en que este hecho ha prescrito para no iniciar ninguna actuación destinada al reintegro del exceso de compensación. No ha sido hasta que una plataforma ciudadana, la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, ha denunciado la situación, primero ante la Fiscalía Especial Anticorrupción y muy recientemente ante la Comisión Europea, que la ciudadanía ha tenido acceso a los detalles del proceso.

En el ámbito de esta última denuncia, en la que se solita a la Comisión Europea la declaración de la sobrecompensación como Ayuda de Estado Ilegal, se ha conocido que, presumiblemente por una reciente comunicación del Gobierno español, la Comisión está analizando la posibilidad de abrir una investigación formal sobre el particular que, a tenor de los distintos plazos de prescripción aplicables entre la legislación comunitaria y la nacional, podría conducir a la devolución de las ayudas.

La sobrecompensación mediante los CTC ha supuesto un enriquecimiento injusto por parte de las compañías eléctricas, ha generado un contexto de competencia distorsionada y un notable incremento de los precios eléctricos pagados por empresas y particulares.

Desde 2009 existen iniciativas legales para que exista una transferencia desde las empresas eléctricas para un bono social destinado a facilitar el acceso a los insumos eléctricos de aquellos ciudadanos considerados como consumidores vulnerables.

Sin embargo, estas medidas se han mostrado ineficaces para enfrentar el problema de la pobreza energética, entre otras razones porque hacen una consideración casi anecdótica de la variable renta entre los supuestos considerados. Ante la falta de eficacia de estas medidas, mientras que la pobreza energética continua creciendo en todo el país, algunas comunidades autónomas han planteado una ayuda en el pago de la factura del consumo energético que permite afrontar la pobreza energética relacionada con todos los suministros (agua, gas y electricidad) de un modo más eficaz.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Instamos al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de la nación a modificar el sistema del bono social, que se aplique a todos los hogares en situación de pobreza energética, con independencia de la potencia contratada, la situación laboral o el número de miembros de la unidad familiar, y teniendo en cuenta el factor renta como criterio principal.

2. A que los costes derivados de la aplicación de la ayuda en el pago de la factura del consumo energético recogida en la Proposición de Ley para paliar y reducir la Pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunidad Autónoma de La Rioja corran a cargo, hasta alcanzar las cantidades calculadas por la Comisión Nacional de Energía, de la liquidación de la sobrecompensación por CTC por parte de las empresas eléctricas beneficiarias de los mismos. Las aportaciones se realizarán anualmente por el importe consignado a tal fin en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de modo que la contribución de cada empresa sea proporcional al exceso de compensación percibido.

Logroño, 30 de octubre de 2015. El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana González.

9L/PNLP-0042 - 0901496-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a presentar en un plazo no superior a tres meses un proyecto de ley de reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Riojano de Salud (SERIS), que incorpore el

contenido suficiente para desarrollar su correcto gobierno y su buena gestión pública en los sistemas sanitarios de nuestro entorno para centros e instituciones sanitarias.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Socialista ve necesario garantizar la independencia de los órganos directivos en nuestra sanidad. Es necesario impulsar un cambio en el gobierno de los hospitales y desarrollar un régimen profesional en la función directiva. El buen gobierno debe llegar también a nuestra sanidad. Es necesario introducir nuevos instrumentos y una nueva visión en la gerencia de la sanidad para que sea más eficaz y más eficiente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a presentar, en un plazo no superior a tres meses, un Proyecto de Ley de Reglamento Marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de Atención Primaria y otras gestionadas por el Servicio Riojano de Salud (SERIS), que incorpore el contenido suficiente para desarrollar su correcto gobierno y su buena gestión pública en los sistemas sanitarios de nuestro entorno para centros e instituciones sanitarias.

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0043 - 0901498- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore de forma urgente un Plan Integral de Prevención del Acoso escolar o *Bullying* en La Rioja en sus diferentes modalidades, que contemple protocolos tanto para la prevención (formación y asesoramiento) como para la actuación (apoyo a víctimas y familias) dirigidos a toda la comunidad educativa, y en el que se incluyan una evaluación periódica y una memoria económica para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso escolar o *bullying* consiste en toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo. Existen varios tipos de *bullying*: físico, verbal,

psicológico, homófobo, social, *cyberbullying*, etc. Todos ellos revelan un abuso de poder de acosadores hacia acosados y una falta de respeto a la diversidad existente en el aula.

Los datos sobre acoso escolar de diversas organizaciones como Unicef, CEAPA, CECE, Informe Cisneros X, sindicatos educativos etc., hablan de una realidad presente en nuestras aulas en la que el 35% del alumnado ha sufrido, al menos en algún momento de su vida, *bullying*.

En La Rioja, el año pasado, ACAE (Asociación Contra el Acoso Escolar) recibió 187 llamadas de información desde aquí relacionadas de uno u otro modo con el acoso escolar, actuando directamente en 42 casos.

Unicef subraya que ser víctima de acoso escolar puede hacer que la vida de un niño se convierta en un infierno y dar lugar, entre otros problemas, a depresión y absentismo, llegando en casos extremos al suicidio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore de forma urgente un Plan Integral de Prevención del Acoso escolar o *Bullying* en La Rioja en sus diferentes modalidades, que contemple protocolos tanto para la prevención (formación y asesoramiento) como para la actuación (apoyo a víctimas y familias) dirigidos a toda la comunidad educativa; y en el que se incluyan una evaluación periódica y una memoria económica para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo.

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0045 - 0901511- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a la inclusión de dos apartados en el articulado de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial, concretamente en el artículo 4.2: "f) Las Pequeñas y medianas empresas; g) Las organizaciones no gubernamentales".

Rebeca Grajea de La Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad, con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La Justicia, como pilar básico del sistema democrático, debe estar junto con la libertad, la igualdad y el pluralismo político dentro de los valores superiores que deben establecer los poderes públicos.

Justicia es la séptima palabra de nuestra Constitución y está recogida en el artículo 1.3 del Estatuto de La Rioja, por lo cual, tanto la nación española como la Comunidad Autónoma riojana deben velar por garantizar el acceso a la misma.

La Justicia tiene que ser ejercida por un poder judicial independiente, con medios suficientes para dar el servicio a la sociedad, teniendo un sistema de justicia gratuita eficiente para las personas necesitadas de ella.

II. La entrada en vigor de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses,

modificó la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en concreto el artículo 35.

Es un hecho que la Ley 10/2012 reimplanta en España las tasas judiciales con un carácter general, tras su supresión por la Ley 25/1986, de 24 de diciembre, de "Supresión de las Tasas Judiciales", la cual en su exposición de motivos justificaba tal supresión para propiciar "que todos los ciudadanos puedan obtener justicia cualquiera que sea su situación económica o su posición social".

La Ley 10/2012, en el primer renglón de su preámbulo, cita a la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, como restauradora en España de las tasas judiciales, lo cual no es exacto, puesto que solo las restableció respecto de empresas y sociedades de elevada facturación, quedando exentas de las mismas la mayoría de entidades y empresas y, lo que es más importante, todas las personas físicas (artículo 35 de la Ley 53/2002).

Tampoco la Ley 4/2011, de 24 de marzo, reinstaura con carácter general ninguna tasa judicial, salvo para el conocido como "proceso monitorio europeo", que tiene por objeto la reclamación de deudas transfronterizas. En consecuencia, es la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, la que tras 26 años reinstaura en España, con carácter general, las tasas judiciales, asignándoles cuantías tan elevadas que, más que tener un carácter meramente recaudatorio, parecen pretender un efecto disuasorio, que colisiona frontalmente con derechos de protección constitucional.

Desde la entrada en vigor de la Ley 10/2012, se han interpuesto numerosos recursos de inconstitucionalidad, se han planteado numerosas cuestiones de inconstitucionalidad, se han instado recursos de amparo de justiciables indefensos.

Por el Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita, se modifica levemente la ley, rebajando la cuota variable. Justifica dicho real decreto que se ha tenido en cuenta la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional, tanto en su sentencia 20/2012, de 16 de febrero de 2012, como en otras posteriores, que valida la viabilidad de un sistema mixto de financiación de la Administración de Justicia con cargo a los impuestos y «a las tasas abonadas por quienes resultan beneficiados por la actuación judicial», pero no tiene en cuenta que el propio Tribunal Constitucional, siguiendo a los tribunales europeos, solo admite las tasas cuando por su importe no impiden el acceso a la jurisdicción por motivos económicos y ese ha sido el efecto que ha producido, al no tener en cuenta el establecimiento de las tasas la capacidad económica del sujeto pasivo; según el Tribunal Constitucional "si se mostrase que la cuantía de la tasa resulta tan elevada que impide en la práctica el ejercicio del derecho fundamental o la obstaculiza en un caso concreto en términos irrazonables, si cabría considerarla como incompatible con el art. 24.1 C.E".

La Ley 10/2012 fija una tasa a los usuarios del sistema judicial para contribuir al sostenimiento de los costes de la actividad judicial y la justicia gratuita, sin que se haya tenido en cuenta para su cuantificación criterios de proporcionalidad, ni la capacidad económica del justiciable, tal como prescribe la Constitución española.

Esta ley no ha solucionado el problema de los retrasos en la Justicia, ya que se están señalando juicios en los juzgados de lo Social y Mercantil para más de tres años vista, y ha privado del acceso a la Justicia a quién no ha podido pagar las tasas judiciales impuestas.

Por ello, quien puede pagar la tasa recurrirá dilatoriamente sin tener en cuenta la solidez de su pretensión y, por el contrario, si el interesado sufre la incapacidad económica para soportar la tasa y además el futuro incierto del fallo, es posible que no recurra a ella.

III. Tras la presión ejercida por los operadores jurídicos o motu proprio, en el artículo 11 del Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social, se produce la modificación del artículo 4 de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, incluyendo entre las exenciones, desde el punto de vista subjetivo, a las personas

físicas, pero siguen gravados con tasas judiciales muy elevadas sujetos jurídicos que no tenían que pagarlas antes de la Ley 10/2012, como son las entidades sin fines lucrativos que hayan optado por el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y los sujetos pasivos que tengan la consideración de entidades de reducida dimensión de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del impuesto sobre sociedades.

Sobre las entidades sin fines lucrativos, cuando acuden a los tribunales para defender unos intereses colectivos como los que habitualmente se engloban dentro del concepto de derecho constitucional (medioambiente, sociales, cultura, deporte, etc.) intereses colectivos que nadie defendería, sino dichas entidades sin fines lucrativos.

El pago de las tasas judiciales por estas entidades supone un debilitamiento del mecanismo con el que cuentan para hacer valer un derecho constitucional y estatutario en sus diferentes vertientes cuando, presuntamente, resulte vulnerado. En la mayoría de los supuestos, la ciudadanía solo ejerce acciones de esta naturaleza cuando afectan a su esfera personal, familiar y, en todo caso, privada. Por ello, el papel de estas entidades es vital y deben incluirse, estas entidades sin fines lucrativos, dentro los sujetos exentos del pago de las tasas judiciales.

Para los sujetos pasivos que tengan la consideración de entidades de reducida dimensión, de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del impuesto sobre sociedades, no ha llegado la exención, pese a que son de los sujetos más afectados negativamente por la actual época de crisis económica que está viviendo nuestra sociedad; esta carga provoca, en muchos casos, que no accedan a la Justicia, al no tenerse en cuenta la capacidad económica de las mismas.

Por ello, se propone la derogación de las tasas judiciales establecidas por la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, ya que vulneran la tutela judicial efectiva e impiden la defensa de los justiciables al constituir un gravamen desproporcionado y disuasorio, sin tener en cuenta la capacidad económica del sujeto, e imposibles de pagar para las entidades sin fines lucrativos que hayan optado por el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y los sujetos pasivos que tengan la consideración de entidades de reducida dimensión, de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del impuesto sobre sociedades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Parlamentario Ciudadanos somete a aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a la inclusión de dos apartados en el articulado de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial, concretamente en el art. 4.2 incluir los apartados "f) Las Pequeñas y Medianas Empresas y g) Las Organizaciones No gubernamentales".

2. Instar al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a establecer mecanismos que permitan la transferencia a la Comunidad Autónoma riojana del importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en 2013, 2014, para destinarlas a cubrir los gastos de esta Comunidad Autónoma en asistencia jurídica gratuita, a fin de dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre.

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0046 - 0901521- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a abonar urgentemente el pago del anticipo de las ayudas de la PAC correspondientes a 2015 a los agricultores beneficiarios de dichas ayudas.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Germán Cantabrana, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley, que insta al Gobierno de La Rioja a abonar las ayudas de la PAC a los agricultores riojanos, para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Política Agraria Común, además de ser un pilar de vital importancia para la estructuración de la Unión Europea, también se encarga de gestionar las subvenciones que se otorgan a los agricultores y ganaderos de la Unión Europea que solicitan las ayudas. Sin embargo, son las comunidades autónomas las que se hacen cargo de la recepción de las solicitudes y del pago de las ayudas a los agricultores que lo solicitan cada año, una vez que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente recibe los pagos desde Europa.

Recientemente se implantó una reforma de la PAC que ha implicado para los agricultores y ganaderos de cara a la presentación de las solicitudes y también de las ayudas que recibirán en el periodo 2015-2020. El pasado 15 de junio finalizó el plazo oficial para la presentación de la solicitud única 2015 sin penalización.

El número de solicitantes de la PAC de 2015 que se incluyen en el Régimen de Pequeños Agricultores, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, es de 3.439 para un total de 6.733, por lo que representan el 51 % del total. El régimen de pequeños agricultores es una de las novedades que presenta este nuevo periodo de la PAC, y presenta grandes ventajas para aquellos perceptores de ayudas que en esta campaña 2015 vayan a recibir un importe de pago que no supere los 1.250 euros.

Recientemente, la ministra de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, afirmó que las comunidades autónomas podrían comenzar a abonar el adelanto de los pagos el 16 de octubre. Sin embargo, a fecha de hoy, 4 de noviembre de 2015, aún no se han realizado.

Y este retraso es un perjuicio directo y un trastorno importante para los miles de agricultores riojanos que han solicitado las ayudas y que están esperando ese dinero para poder hacer frente a los pagos acuciantes que tienen que afrontar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a abonar urgentemente el pago del anticipo de las ayudas de la PAC correspondientes a 2015 a los agricultores beneficiarios de dichas ayudas.

Logroño, 4 de noviembre de 2015. El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana González.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Nuevas preguntas orales en Pleno presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de noviembre de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-0097 - 0901473- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la política que está llevando a cabo para hacer frente a las dificultades de las familias monoparentales.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la política que está llevando a cabo para hacer frente a las dificultades de las familias monoparentales?

Logroño, 30 de octubre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez.

9L/POP-0098 - 0901474- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si existe un protocolo de intervención y actuación en el caso de menores que hayan sufrido abuso sexual en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Existe un protocolo de intervención y actuación en el caso de menores que hayan sufrido abuso sexual en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 30 de octubre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez.

9L/POP-0099 - 0901475- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la política de igualdad de género con medidas concretas que se plantea implementar el Gobierno de La Rioja para hacer frente a la importante desigualdad de las mujeres en la actualidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Qué política de igualdad de género con medidas concretas se plantea implementar el Gobierno de La Rioja para hacer frente a la importante desigualdad de las mujeres en la actualidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 30 de octubre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez.

9L/POP-0100 - 0901476- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la política de empleo del Gobierno de La Rioja para hacer frente a las dificultades de las mujeres solas con hijos a cargo en el mercado de trabajo.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Cuál es la política de empleo del Gobierno de La Rioja para hacer frente a las dificultades de las mujeres solas con hijos a cargo en el mercado de trabajo?

Logroño, 30 de octubre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez.

9L/POP-0101 - 0901501- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles han sido, y son, los criterios de gestión de la bolsa de empleo de celadores y celadoras del SERIS, en los últimos 5 años (2010-2015).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuáles han sido, y son, los criterios de gestión de la bolsa de empleo de celadores y celadoras del SERIS, en los últimos 5 años (2010-2015)?

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

9L/POP-0102 - 0901502- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al consejero la situación del CEIS.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué opinión le merece al consejero la situación del CEIS?

Logroño, 3 de noviembre de 2015. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco Javier Ocón Pascual.

9L/POP-0104 - 0901504-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con los datos recientemente conocidos de 2015 sobre abandono escolar temprano en nuestra comunidad autónoma.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Está satisfecho el Gobierno de La Rioja con los datos recientemente conocidos de 2015 sobre abandono escolar temprano en nuestra comunidad autónoma?

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

9L/POP-0105 - 0901505-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a lo que entiende concretamente el Gobierno de La Rioja por "pacto educativo".

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué entiende concretamente el Gobierno de La Rioja por "pacto educativo"?

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

9L/POP-0106 - 0901506-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a iniciar el Gobierno de La Rioja las acciones necesarias para alcanzar un "pacto educativo" en nuestra comunidad autónoma.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad

Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuándo va a iniciar el Gobierno de La Rioja las acciones necesarias para alcanzar un "pacto educativo" en nuestra comunidad autónoma?

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

9L/POP-0107 - 0901507-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al instituto de Educación Secundaria al que tiene previsto el Gobierno de La Rioja adscribir los colegios públicos (CEIP) de "El Arco", "Juan Yagüe" y "La Guindalera".

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿A qué instituto de educación secundaria tiene previsto el Gobierno de La Rioja adscribir los colegios públicos (CEIP) de "El Arco", "Juan Yagüe" y "La Guindalera"?

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

9L/POP-0108 - 0901508-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo tiene previsto responder el Gobierno de La Rioja a la futura demanda de plazas educativas de secundaria para las zonas de "El Arco", "Yagüe" y "Valdegastea".

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cómo tiene previsto responder el Gobierno de La Rioja a la futura demanda de plazas educativas de secundaria en las zonas de "El Arco", "Yagüe" y "Valdegastea"?

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

9L/POP-0109 - 0901509-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si la puesta en marcha del Plan de actuación del Gobierno de La Rioja para encauzar la demanda asistencial actual incluye contratación de nuevo personal sanitario necesario para atender las nuevas zonas de observación anunciadas.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿La puesta en marcha del Plan de Actuación del Gobierno de La Rioja, para encauzar la demanda asistencia actual, incluye contratación de nuevo personal sanitario necesario para atender las nuevas zonas de observación anunciadas?

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

9L/POP-0110 - 0901510- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo ha mejorado el Gobierno de La Rioja, cuantitativa y cualitativamente, la salud de los riojanos y riojanas desde que gobierna y, por tanto, gestiona la sanidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cómo ha mejorado el Gobierno de La Rioja, cuantitativa y cualitativamente, la salud de los riojanos y riojanas desde que gobierna, y por tanto gestiona la sanidad, en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

9L/POP-0111 - 0901518- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número o números del Boletín Oficial de La Rioja en que se han publicado los concursos de méritos para la provisión de jefaturas de servicio, en general, del Servicio Riojano de Salud en los últimos cuatro años.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y ss.), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿En qué número o números del "Boletín Oficial de La Rioja" se han publicado los concursos de méritos para la provisión de jefaturas de servicio, en general, del Servicio Riojano de Salud, en los últimos cuatro años?

Logroño, 4 de noviembre de 2015. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/POP-0112 - 0901520- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja abonar el anticipo de la PAC a los beneficiarios de estas ayudas correspondientes al ejercicio de 2015.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Germán Cantabrana, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Cuándo piensa el Gobierno de La Rioja abonar el anticipo de la PAC a los beneficiarios de estas ayudas correspondientes al ejercicio de 2015?

Logroño, 4 de noviembre de 2015. El diputado del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 6 de noviembre de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-0150 - 0900887- Pregunta con respuesta escrita relativa a la opinión que le merece el papel de las agencias de colocación que actúan en La Rioja.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja valora positivamente la inclusión de la colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral entre las políticas activas de empleo.

Logroño, 28 de octubre de 2015. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/PE-0151 - 0900888- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que ha adoptado para el cumplimiento de la Proposición no de Ley, aprobada en sesión del Parlamento de La Rioja de fecha 17 de septiembre de 2015, que instaba al Gobierno a poner en marcha un plan de lucha contra la precariedad y el fraude laboral.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el próximo 5 de noviembre en la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se acordará la nueva programación para el año 2016. Una de las propuestas que se tratará es el aumento de inspectores y subinspectores.

Desde el Gobierno desarrollamos una programación sobre las actuaciones que debe hacer la Inspección de Trabajo. Una parte de estas actuaciones va destinada a la lucha contra la precariedad y el fraude laboral.

En 2015 se programaron 396 actuaciones sobre las condiciones de seguridad en el trabajo. Los últimos datos de que disponemos son de junio y recogen que ya se han realizado 90. Además, se programaron 640 actuaciones en materia de empleo relacionadas con contratos y condiciones de trabajo, igualdad efectiva de hombres y mujeres, ayudas al fomento del empleo y acciones formativas. A mes de junio se contabilizaron un total de 159 actuaciones realizadas. En materia de Seguridad Social, cotizaciones, prestaciones..., se han realizado ya 274 actuaciones. El mayor número de actuaciones programadas se centran en la economía irregular y trabajo de extranjeros. Para este año están programadas 1.546 actuaciones en los sectores de la agricultura, industria, construcción, comercio, hostelería, transportes, hogar, servicios e intersectoriales. Hasta el momento, ya se han realizado 672 actuaciones.

Por otro lado, en 2013 el Gobierno de La Rioja creó la cuenta canaldecomunicacionparaelfraude@larioja.org. Esta cuenta está a disposición de los agentes sociales FER, Sindicatos y la Fundación Laboral de la Construcción para poder denunciar posibles irregularidades relacionadas con el fraude laboral. A través de este canal o mediante escrito han llegado 10 denuncias que han sido remitidas e investigadas por la Inspección de Trabajo.

Respecto a la creación de una unidad de seguimiento incorporada al Servicio Riojano de Empleo, les comunicamos que el Servicio Riojano de Empleo no existe y que el seguimiento estadístico de los tipos de contratos se está realizando por parte del Observatorio para el Empleo.

Logroño, 30 de octubre de 2015. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PE-0154 - 0900903- Pregunta con respuesta escrita relativa a si va a emprender o está emprendiendo el Gobierno de La Rioja, a través de la consejería competente, medidas relativas a la "inclusión educativa" en atención temprana, educación infantil, formación profesional, formación universitaria y formación de adultos.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está emprendiendo medidas relativas a la "inclusión educativa".

Logroño, 30 de octubre de 2015. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/PE-0155 - 0900904- Pregunta con respuesta escrita relativa a la fecha aproximada en que piensa poner en marcha "la carrera profesional" el Gobierno de La Rioja.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la carrera profesional de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja debe ser objeto de negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación, por lo que en el momento en el que se llegue a un acuerdo en este sentido se podrá informar de las fechas de su implantación.

Logroño, 26 de octubre de 2015. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0156 - 0900948- Pregunta con respuesta escrita relativa al procedimiento para la incorporación de los inmigrantes en situación irregular a los recursos y dispositivos del Servicio Riojano de Salud.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, significamos que el procedimiento a seguir será:

a) Solicitud. Cruz Roja y Cáritas presentarán las solicitudes de acceso al programa para la dispensación de atención sanitaria de las personas interesadas en el Centro de Salud Espartero, situado en la avenida Pío XII, número 12-bis de Logroño.

b) Documentación requerida. Los solicitantes deben acreditar el cumplimiento de los requisitos, con carácter preferente mediante la siguiente documentación:

Documento indentificativo, en el que debe constar la nacionalidad y la edad del interesado.

Certificado de empadronamiento o documento similar.

Certificado o declaración responsable de no disponer de recursos económicos suficientes.

Declaración responsable de no tener la condición de asegurado, ni cobertura sanitaria por ninguna otra vía, ni existir terceros obligados al pago.

Documento de que no procede la exportación del derecho a la asistencia sanitaria, para ciudadanos de Estados del Espacio Económico Europeo (EEE) o con convenio bilateral de Seguridad Social.

Mediante informe del trabajador social que corresponda según la residencia, se podrá acreditar el arraigo social, las circunstancias económicas y de residencia, así como las especiales circunstancias que imposibiliten aportar la documentación exigida.

c) Tramitación y resolución. Si la persona solicitante reúne los requisitos exigidos, se le tramitará un documento de inclusión en el programa para la dispensación de asistencia sanitaria. Una vez concedido el derecho, se le entregará un documento de certificación o acreditativo (que no es sinónimo ni equivalente de la tarjeta sanitaria) que deberá enseñar junto con su pasaporte o documento de identidad cada vez que necesite asistencia sanitaria.

d) Registro. Se identificará, mediante su inclusión en la Base de Datos de Tarjeta Sanitaria del Sistema Nacional de Salud, la condición de persona con acceso a la dispensación de asistencia, en los términos recogidos en este programa, a efectos de contabilidad real y seguimiento de estos pacientes atendidos en el marco de los programas establecidos sin la emisión de la tarjeta sanitaria. Con este fin se asignará un título concreto de no aseguramiento para estos usuarios del sistema sanitario que contemplará la aportación farmacéutica.

e) Periodo de validez. El documento tiene validez de un año y será renovado a petición del interesado, con un mes de antelación al vencimiento, por periodos anuales.

Logroño, 31 de octubre de 2015. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-0157 - 0900954- Pregunta con respuesta escrita relativa a la definición concreta de Servicio Agrario Riojano (SAR).

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que no entendemos su enunciado, más allá de lo obvio, puesto que la Consejería no tiene tampoco ningún servicio con esta denominación.

Logroño, 28 de octubre de 2015. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PE-0158 - 0901049- Pregunta con respuesta escrita relativa a la programación o previsión de cierre/apertura de camas hospitalarias planificada por el Gobierno de La Rioja en el Hospital San Pedro de Logroño para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 30 de abril de 2016.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Hospital San Pedro carece de camas abiertas o cerradas. Las camas del Hospital San Pedro, como las de todos los centros de España, se activan o se inactivan en función de las necesidades del hospital. La activación de camas se realiza de forma inmediata en función de la necesidad detectada.

Logroño, 27 de octubre de 2015. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El Gobierno de La Rioja deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de noviembre de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-0182 - 0901495- Pregunta con respuesta escrita relativa a la cantidad de dinero que ha gastado el Gobierno de La Rioja, hasta la fecha de hoy, para sufragar operaciones realizadas en la clínica Los Manzanos, de Logroño.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Qué cantidad de dinero ha gastado el Gobierno de La Rioja, hasta fecha de hoy, para sufragar operaciones realizadas en la clínica Los Manzanos, de Logroño?

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

9L/PE-0183 - 0901497- Pregunta con respuesta escrita relativa a si podría la señora consejera de Sanidad aclarar a qué zona anexa se refiere en la cita textual "habilitar una nueva zona de observación,

anexa al Servicio, con hasta 17 boxes más para una primera atención" (Revista del Sistema Público de Salud de La Rioja, n.º 3, de 30 de octubre de 2015).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

En "La Revisa del Sistema Público de Salud de La Rioja", número 3, de 30 de octubre de 2015, se menciona que dentro del Plan de Actuación del Gobierno para encauzar la demanda asistencial se plantea, como una de las actuaciones, "habilitar una nueva zona de observación, anexa al Servicio, con hasta 17 boxes más para una primera atención" (cita textual).

¿Podría la señora consejera de Sanidad aclararnos a qué zona anexa se refiere?

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

9L/PE-0184 - 0901499- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuáles son los criterios de composición y nombramiento de miembros en las comisiones sanitarias en el Servicio Riojano de Salud.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuáles son los criterios de composición y nombramiento de miembros en las comisiones sanitarias en el Servicio de Salud Riojano?

Logroño, 3 de noviembre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 6 de noviembre de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-0044 - 0900800- Solicitud de información relativa a informe de los años 2014 y 2015 (desglosado cada uno) sobre la accesibilidad en los espacios de uso público, los edificios (de uso público y de uso privado), instalaciones deportivas, museos, centros culturales o de arte, espectáculos, centros escolares, etcétera, que gestione la Comunidad Autónoma de La Rioja, de las personas con discapacidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-0045 - 0900803- Solicitud de información relativa a informe de las promociones de vivienda, en el apartado del porcentaje de reserva de viviendas, para personas con movilidad reducida, en las programaciones anuales de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y el restante del año 2015, tanto la opción de alquiler social como acceso a la propiedad de dichas viviendas (desglosados por municipios).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-0050 - 0900809- Solicitud de información relativa a la partida presupuestaria dedicada al programa Buenos Tratos, en La Rioja, desde su puesta en marcha hasta el 30 de junio de 2015, desglosada por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0089 - 0900912- Solicitud de información relativa a relación de puestos de trabajo (RPT) del personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluyendo el SERIS en la actualidad.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-0090 - 0900915- Solicitud de información relativa a planes y acciones concretas que tiene pensado desarrollar el Gobierno de La Rioja para acoger a los refugiados sirios en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0093 - 0900947- Solicitud de información relativa al documento en el que se basa el Gobierno de La Rioja para ordenar la atención sanitaria a inmigrantes en situación irregular en su acceso a los recursos y dispositivos con los que cuenta el Sistema Riojano de Salud.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

Nuevas solicitudes de información presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de noviembre de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-0407 - 0901467- Solicitud de información relativa al número de personas acogidas a las ayudas de emergencia social en La Rioja, desde la puesta en marcha de estas ayudas hasta la actualidad, desglosado por años y por municipios.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez, portavoz y diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de información al Gobierno:

Número de personas acogidas a las Ayudas de Emergencia Social en La Rioja, desde la puesta en marcha de estas ayudas hasta la actualidad, desglosado por años y por municipios.

Logroño, 30 de octubre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez.

9L/SIDI-0408 - 0901469- Solicitud de información relativa a la cuantía económica anual destinada a las ayudas de emergencia social en La Rioja, desde su puesta en marcha hasta la actualidad, desglosando los datos por años y por municipios.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez, portavoz y diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de información al Gobierno:

Cuantía económica anual destinada a las ayudas de emergencia social en La Rioja, desde su puesta en marcha hasta la actualidad, desglosando los datos por años y por municipios.

Logroño, 30 de octubre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez.

9L/SIDI-0409 - 0901470- Solicitud de información relativa al número de familias beneficiarias de las prestaciones económicas a familias acogedoras en La Rioja, desde la puesta en marcha de estas ayudas hasta la actualidad, desglosado por años y por municipios.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez, portavoz y diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de información al Gobierno:

Número de familias beneficiarias de las prestaciones económicas a familias acogedoras en La Rioja, desde la puesta en marcha de estas ayudas hasta la actualidad, desglosando los datos por años y por municipios.

Logroño, 30 de octubre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez.

9L/SIDI-0410 - 0901472- Solicitud de información relativa al tiempo de permanencia de las mujeres alojadas en 2014 y 2015 en la Casa de Acogida como víctimas de violencia de género, desglosado por años.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez, portavoz y diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de información al Gobierno:

Tiempo de permanencia de las mujeres alojadas en 2014 y 2015 en la Casa de Acogida como víctimas de violencia de género, desglosado por años.

Logroño, 30 de octubre de 2015. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez.

9L/SIDI-0413 - 0901514- Solicitud de información relativa a relación de visitas realizadas por el presidente de la Comunidad, en su calidad de Presidente de La Rioja, realizadas en la presente legislatura, a los 174 municipios de La Rioja, así como a entidades menores, especificando en cada uno de ellos el asunto de la visita y la fecha de la misma.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Félix Caperos Elosúa, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de visitas realizadas por el presidente de la Comunidad, en su calidad de Presidente de La Rioja, realizadas en la presente legislatura, a los 174 municipios de La Rioja: Ábalos, Agoncillo, Aguilar del Río Alhama, Ajamil de Cameros, Albelda de Iregua, Alberite, Alcanadre, Aldeanueva de Ebro, Alesanco, Alesón, Alfaro, Almarza de Cameros, Anguciana, Anguiano, Arenzana de Abajo, Arenzana de Arriba, Arnedillo, Arnedo, Arrúbal, Ausejo, Autol, Azofra, Badarán, Bañares, Baños de Río Tobía, Baños de Rioja, Berceo, Bergasa, Bergasillas Bajera, Bezares, Bobadilla, Brieva de Cameros, Briñas, Briones, Cabezón de Cameros, Calahorra, Camprovín, Canales de la Sierra, Canillas de Río Tuerto, Cañas, Cárdenas, Casalarreina, Castañares de Rioja, Castroviejo, Cellorigo, Cenicero, Cervera del Río Alhama, Cidamón, Cihuri, Cirueña, Clavijo, Cordovín, Corera, Cornago, Corporales, Cuzcurrita de Río Tirón, Daroca de Rioja, Rasillo de Cameros, El Redal, El Villar de Arnedo, Enciso, Entrena, Estollo, Ezcaray, Foncea, Fonzaleche, Fuenmayor, Galbárruli, Galilea, Gallinero de Cameros, Gimileo, Grañón, Grávalos, Haro, Herce, Herramélluri, Hervías, Hormilla, Hormilleja, Hornillos de Cameros, Hornos de Moncalvillo, Huércanos, Igea, Jalón de Cameros, Laguna de Cameros, Lagunilla del Jubera, Lardero, Ledesma de la Cogolla, Leiva, Leza de Río Leza, Logroño, Lumbreras, Manjarrés, Mansilla de la Sierra, Manzanares de Rioja, Matute, Medrano, Munilla, Murillo de Río Leza, Muro de Aguas, Muro en Cameros, Nájera, Nalda, Navajún, Navarrete, Nestares, Nieva de Cameros, Ochánduri, Ocón, Ojacastro, Ollauri, Ortigosa de Cameros, Pazuengos, Pedroso, Pinillos, Pradejón, Pradillo, Préjano, Quel, Rabanera, Ribafrecha, Rincón de Soto, Robres del Castillo, Rodezno, Sajazarra, San Asensio, San Millán de la Cogolla, San Millán de Yécora, San Román de Cameros, San Torcuato, San Vicente de la Sonsierra, Santa Coloma, Santa Engracia del Jubera, Santa Eulalia Bajera, Santo Domingo de la Calzada, Santurde de Rioja, Santurdejo, Sojuela, Sorzano, Sotés, Soto

en Cameros, Terroba, Tirgo, Tobía, Tormantos, Torre en Cameros, Torrecilla en Cameros, Torrecilla sobre Alesanco, Torremontalbo, Treviana, Tricio, Tudelilla, Uruñuela, Valdemadera, Valgañón, Ventosa, Ventrosa, Viguera, Villalba de Rioja, Villalobar de Rioja, Villamediana de Iregua, Villanueva de Cameros, Villar de Torre, Villarejo, Villarroya, Villarta-Quintana, Villavelayo, Villaverde de Rioja, Villoslada de Cameros, Viniegra de Abajo, Viniegra de Arriba, Zarratón, Zarzosa y Zorraquín.

Así como entidades menores, especificando en cada uno de ellos los siguientes datos:

1. Asunto de la visita.
2. Fecha de la misma.

Logroño, 3 de noviembre de 2015. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Félix Caperos Elosúa.

9L/SIDI-0414 - 0901522-. Solicitud de información relativa a la tipología de los beneficiarios de las ayudas de la PAC en La Rioja correspondientes al ejercicio del año 2015.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Germán Cantabrana, portavoz y diputado adscrito al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de información al Gobierno:

Tipología de los beneficiarios de las ayudas de la PAC en La Rioja correspondientes al ejercicio del año 2015.

Logroño, 4 de noviembre de 2015. El diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana.

9L/SIDI-0415 - 0901523-. Solicitud de información relativa al número de beneficiarios de las ayudas de la PAC en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2007 al 2015, desglosado por años.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Germán Cantabrana, portavoz y diputado adscrito al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de información al Gobierno:

Número de beneficiarios de las ayudas de la PAC en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2007 al 2015, desglosado por años.

Logroño, 4 de noviembre de 2015. El diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana.

9L/SIDI-0416 - 0901524-. Solicitud de información relativa a la cuantía de las ayudas de la PAC en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2007 al 2015, desglosada por años.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Germán Cantabrana, portavoz y diputado adscrito al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de información al Gobierno:

Cuantía de las ayudas de la PAC en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2007 al 2015, desglosada por años.

Logroño, 4 de noviembre de 2015. El diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40